## **CIRCULAR SB/ 284 /98**

La Paz, 26 de enero de 1999

Señores Presente

## REF: REGLAMENTO DE FUSION DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Señores:

Para su conocimiento y debido cumplimiento, se adjunta a la presente copia fotostática de la Resolución SB N° 158/98 de 31 de diciembre de 1998, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Fusión de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Atentamente.

Original firmado por. Jacques Trigo L. Superintendente de Bancos y Entidades Financieras

Adj. Lo indicado IQL/MRM